

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
EXPEDICIÓN Y REFRENDO DE CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES								
DESCRIPCIÓN:								
Consiste en la expedición o renovación de la cédula a cada uno de los locatarios de los mercados públicos municipales de Ecatepec de Morelos, con el propósito de verificar que tengan certeza jurídica con su documentación actualizada, así como verificar los giros, nombres de los locatarios y actualizar la matrícula de los locales activos en cada uno de los mercados públicos municipales.								
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Artículo 115. Fracción III, inciso d). CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Artículo 122 y Artículo 123. LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, Artículo 31 y Artículo 125. Fracción IV CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, Artículo 154 y 154 bis Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Artículo 89 Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos, Artículo 87 y Artículo 88 Reglamento de la Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Publica de Ecatepec de Morelos, Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:	CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA EJERCER ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES (REFRENDO)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio Fiscal Vigente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	No	DIRECCIÓN WEB	No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Todo locatario de mercado público municipal deberá solicitar la expedición y/o refrendo al inicio de cada año fiscal.							
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1) Cedula de Empadronamiento	Si	1	Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativo del Estado de México.					
2) 2 fotografías tamaño infantil	Si	0						
3) INE vigente	Si	1						
4) Constancia de no adeudo expedida y sellada por la mesa directiva del mercado público de que se trate	Si	0						
5) Recibo original de pago de derechos por expedición de cedula	Si	1						
PERSONAS MORALES								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Días					
COSTO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Con base al Artículo 154 y 154 bis del Código Financiero del Estado de México, ya que es variable al cobrarse por metro ² por lo cual no se puede determinar un costo fijo ya dependerá del tamaño del local.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	En el caso de que se cumpla con todos los requisitos se obtendrá la expedición y/o refrendo de la cedula de empadronamiento, de no cumplir con los requisitos se solicitará reponer el trámite complementando la documentación faltante.							



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024

"2022 Año del Quincentenario de Toluca,
Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Presidencia Municipal				Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Pública			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia					
DOMICILIO:	CALLE:	Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	22-101	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	55 5770 1865		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	No Aplica						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cada cuando se expide o refrenda una cedula de mercado público municipal?						
RESPUESTA:	Al inicio de cada año fiscal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no tengo cedula actualizada ni refrendos?						
RESPUESTA:	Debe acudir a las oficinas de la Coordinación de Mercados, Tianguis y Vía Publica para actualizar y regularizar su situación y estar protegidos jurídicamente.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer si extravié mi cedula?						
RESPUESTA:	Deberá presentarse en nuestras oficinas y acreditar su personalidad y se verificara en el archivo.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No Aplica							

<p>ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">C. Aarón Huerta Romero</p> <p style="text-align: center;">Cargo</p>	<p>LISTO BUENO:</p> <p>Municipio con regiduría, 19 de febrero de 2022</p> <p style="text-align: center;">C. Luis Ricardo Omar Aguilar Valencia</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN DE MERCADOS.</p> <p style="text-align: center;">Cargo del Titular</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">31 / 03 / 2022</p>
---	--	---

TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA